

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 29 de Octubre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.408 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Flavia Martínez Albornoz con domicilio en Pob. Don Matías Pasaje N°18 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Sra. Con cáncer".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Flavia Martínez Albornoz
RUT	:	16.827.419-K
DOMICILIO	:	Pob. Don Matías Pasaje N°18 - Retiro
BENEFICIO	:	Carreras a la Chilena y Baile
LOCAL	:	Cancha de Don Florencio Sepúlveda
DÍA Y HORA	:	* Carreras a la Chilena <u>Sábado 06 de Noviembre del 2010, desde las 14:00 a 20:00 Hrs.</u>
		* Baile <u>Sábado 06 de Noviembre del 2010, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.</u>
		<u>Domingo 07 de Noviembre del 2010, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.</u>
MOTIVO	:	"Reunir fondos para Sra. con Cáncer".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña Flavia Martínez Albornoz** Rut N° 16.827.419-K, exclusivamente en el **LOCAL HABILITADO** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)



MATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /